

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0263-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de enero de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Vicerrector de Investigación, mediante correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2021, dirigido al Rectorado, solicita la ratificación, en vías de regularización, de las Resoluciones N°S 0102 y 0103-2020-UNHEVAL-VRI, del 15.JUL.2020, con las que se aprobaron el nuevo grupo de semillero de investigación 2020, las mismas que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución; precisando que el pedido de ratificación se hizo de manera oportuna por el ex Vicerrector de Investigación, mediante el Oficio N° 0070-2020-UNHEVAL-VRI, del 15.JUL.2020;

Que, dado cuenta en la **sesión extraordinaria N° 03 de Consejo Universitario, del 15.DIC.2021**, ante el pedido, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, las Resoluciones N°S 0102 y 0103-2020-UNHEVAL-VRI, del 15.JUL.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 297-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR, en vías de regularización, las siguientes resoluciones emitidas por el Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1.1. **Resolución N° 0102-2020-UNHEVAL-VRI**, del 15.JUL.2020, que aprobó el Nuevo Grupo de Semilleros de Investigación 2020, conforme al siguiente cuadro elaborado por la Dirección de Investigación Universitaria:

N°	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	FACULTAD	CARRERA PROFESIONAL	NOMBRE DEL GRUPO	RESPONSABLES/INTEGRANTES ANTES	CONDICIÓN
34	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	TURISMO Y HOTELERÍA	TURISMO PARA TODOS	Cajas Bravo, Verónica	Docente asesor asociado
					Calderón Cahue, Johny José	
					Illatopa Tineo, Lizbeth	
					Aguirre Gamarra, Rolin Lucas	
					Aquino Gamarra, Jhoel Ride	
					Beraun Estela, Kelly Mayra	
					Campos Cabrera, Cristian	
					Loreña Quispe, Lesenia	
					Orizano, Alania, José Armando	
					Pasquel Alvarado, Diana	
Silvano Romero, Gabriela Xiomara						

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0263-2022-UNHEVAL

-02-

1.2. Resolución N° 0103-2020-UNHEVAL-VRI, del 15.JUL.2020, que aprobó el Nuevo Grupo de Semilleros de Investigación 2020, conforme al siguiente cuadro elaborado por la Dirección de Investigación Universitaria:

N°	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	FACULTAD	CARRERA PROFESIONAL	NOMBRE DEL GRUPO	RESPONSABLES/INTEGRANTES	CONDICIÓN
35	CIENCIAS AGRARIAS	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	MEDICINA VETERINARIA	PATOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO	Tasayco Alcantara, Walter Richard	Docente asesor asociado
					Vásquez Ampuero, Juan Marco	
					Cenepo Gonzales, Diana Milagros	
					Remigio Abarca, Yenifer Pierina	
					Aranda Robles, Adela Alda	
					Camones Baldeon, Astrid	
					Cajacuri Aquino, Julissa	
					Mallqui Ríos, César	
					Mendoza Nolasco, Marck Anthony	
					Pérez Alvarado, Tatiana Stephany	
					Remigio Abarca, Yenifer Pierina	
Yalico León, Bruno Paolo						

2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y las demás unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv OAJ OCI
Transparencia-DIGA
D Inv.-DITT-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL